

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 2 DE ABRIL DE 2.009.-**

**Asistentes :**

**Presidenta:**

D<sup>a</sup> ROSARIO CORDERO MARTIN

**Concejales:**

D. EVARISTO BLÁZQUEZ RAMIRO

D. ANTONIO PEREZ LARRAZ

D. ANGEL MARTIN GARCIA

**Secretario:**

D. VENTURA VACA CORREA

-----  
En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento de ROMANGORDO (Càceres) a Trece de Febrero de Dos Mil Ocho. Debidamente notificados y convocados en forma del Orden del Dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, los Sres. Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal. No asiste por razones laborales, a pesar de haber sido convocado en legal forma, el Concejales Sr. DOMÍNGUEZ GOMEZ. Siendo las Veinte horas del dia anteriormente señalado, la Sra. Presidenta declaró abierto el acto que conforme se contiene en la convocatoria discurrió del siguiente modo:

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ULTIMA SESION.-**

Por el Sr. Secretario se dio lectura al Borrador del Acta de la Sesión de fecha 27 de Febrero de 2.009, aprobándose por unanimidad en la redacción entregada a la totalidad de los Sres. Concejales, sin enmiendas.

**2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PARCELACIÓN Y DIVISION DE LA FINCA MATRIZ DE PROPIEDAD MUNICIPAL, NUM. REGISTRAL 3156, AL SITIO DE LAS ERAS O EL PILON, DE 480,57 M2.-**

El Pleno, tras el debate, por unanimidad de todos los Concejales asistentes, acordò:

**PRIMERO.-** Dejar sobre la mesa la discusión y resolución del Expediente de Parcelación y División de la Finca Matriz, de propiedad municipal, numero registral 3156, al sitio de "Las Eras" o "El Pilon", hasta tanto no se disponga del Informe Técnico requerido a la Oficina de Gestión Urbanística y Comarcal de Vivienda de la Mancomunidad Integral de Municipios "Campo Arañuelo".

**SEGUNDO.-** Ofrecer a D. EULOGIO JIMÉNEZ SOLETO un nuevo solar de propiedad municipal al sitio del "Pilon" o "Cerca de las Eras", de 144 m2 aproximadamente, de naturaleza urbana, según establecen las Normas

Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico de Romangordo (Càceres), que linda al Norte con Carretera de Romangordo-Higuera, al Oeste, con terrenos de propiedad municipal; al este, con terrenos de Pedro Prieto Ramiro; y al Sur, con terrenos cedidos a la Junta de Extremadura para la construcción de Viviendas de Promoción Pública, según la descripción y medición que se hace del mismo y que obran en el Expediente de su razón.

**TERCERO.-** Dar traslado al interesado del contenido de este acuerdo para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL EN DIFERENTES ACTIVIDADES Y DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CON CARGO A LA LEY 2/2009, DE 2 DE MARZO, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN EXTRAORDINARIO DE APOYO AL EMPLEO LOCAL.-**

Por la Sra. Alcaldesa se informó al Pleno del contenido de la Ley 2/2009, de 2 de Marzo, para la puesta en marcha de un Plan Extraordinario de apoyo al Empleo Local (DOE. nº 45, de 6 de Marzo), promulgada por la Presidencia de la Junta de Extremadura, en colaboración con las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres, la Caja de Ahorros de Extremadura, la Caja de Ahorros de Badajoz, la Caja Rural de Extremadura y la Caja Rural de Almendralejo, destinada a financiar la contratación de personas desempleadas para la ejecución de servicios públicos de competencia municipal que tengan relación preferente con las actividades que en ella se relacionan.

El Pleno, sin producirse debate, por unanimidad de todos los Concejales asistentes, acordó:

**PRIMERO.-** Solicitar de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura una subvención por importe de TREINTA Y DOS MIL EUROS (32.000,00 Euros) con cargo a la Ley 2/2009, de 2 de Marzo (DOE. nº 45, de 6 de Marzo, para la puesta en marcha de un Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo Local, destinada a financiar los costes laborales derivados de la contratación de personas desempleadas para la ejecución de los proyectos que se proponen.

**SEGUNDO.-** Aprobar un Proyecto de prestación de servicios públicos de competencia municipal en las siguientes actividades:

- 1.- Programa de dinamización cultura y turística
- 2.- Proyecto de animación e información juvenil
- 3.- Servicios de mantenimiento de obras o instalaciones públicas

#### 4.- Otros servicios, programas o actividades

**4º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CONVOCATORIA Y DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE REGIRÀ LA CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, DEL ARRENDAMIENTO, DURANTE LA TEMPORADA DE BAÑOS DE 2.009, DE LA INDUSTRIA DE BAR E INSTALACIONES ANEJAS DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ROMANGORDO (Cáceres), DE PROPIEDAD MUNICIPAL.-**

Incoado procedimiento de contratación de tramitación ordinaria para el arrendamiento, por procedimiento abierto, oferta económicamente mas ventajosa, varios criterios de adjudicación, de la Industria de Bar e instalaciones complementarias de la Piscina Municipal, incluyendo la gestión de cobro de las entradas y bonos a las mismas, durante la Temporada de Verano de 2.009.

Siendo de interés para el Ayuntamiento el arrendamiento de la Industria de Bar e instalaciones complementarias de la Piscina Municipal, incluyendo la gestión de cobro de las entradas y bonos de entrada, en virtud de la Legislación Local, Civil y Mercantil aplicable, vistos los Informes de la Secretaría-Intervención según obran en el Expediente de fecha 25 de Marzo de 2.009, el Pleno, sin producirse debate, acordó por unanimidad de todos los asistentes:

**PRIMERO.-** Convocar procedimiento abierto, oferta económicamente mas ventajosa, varios criterios de adjudicación, y aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir el mismo para el arrendamiento de la Industria de Bar e Instalaciones complementarias de la Piscina Municipal, incluyendo la gestión del cobro de las entradas y bonos de entrada a la misma, durante la Temporada de Verano de 2.009.

**SEGUNDO.-** Exponer al público por término de ocho días, mediante edicto publicado en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento y en el B.O. de la Provincia el Pliego de Cláusulas a efectos de reclamaciones y simultáneamente anunciar procedimiento abierto, oferta económicamente mas ventajosa, varios criterios de adjudicación que se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra aquél.

**TERCERO.-** Incorporar el presente acuerdo al Expediente de referencia para su constancia.

**CUARTO.** Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Càceres* y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días, puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

**5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONVOCATORIA Y BASES DE CONTRATACIÓN DE DOS SOCORRISTAS, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO, DURANTE LA TEMPORADA DE BAÑOS DE 2.009, EN LA PISCINA MUNICIPAL DE ROMANGORDO (CÁCERES) , DE PROPIEDAD MUNICIPAL.-**

El Pleno, vistos los Informes del Sr. Secretario-Interventor de fecha 25 de Marzo de 2.009, obrantes en el Expediente, no produciéndose debate, por unanimidad de todos los Concejales asistentes, acordó:

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases que regirán el mencionado Concurso y que se unen al Expediente.

**SEGUNDO.-** Convocar Concurso para seleccionar y contratar dos Trabajadores con la categoría de Socorristas, durante la Temporada de Baños de 2.009.

**TERCERO.-** Autorizar y disponer el gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias 4ª.131.01 y 3ª.160.00, del estado de gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Ordenar la publicación de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia, en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento y en cuantos medios de publicidad se consideren oportunos.

**6º.- ESCRITOS VARIOS.-**

**6.1.-** Por el Sr. Secretario-Interventor, de orden de la Sra. Alcaldesa, se dio lectura a un escrito remitido a este Ayuntamiento por la FEDERACIÓN MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA de fecha 20 de Marzo de 2.009, por el que notificaba la celebración el próximo día 3 de Abril de 2.009, del 30 ANIVERSARIO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRIMERAS ELECCIONES MUNICIPALES DEMOCRATICAS, a través del cual se pretende reconocer el papel fundamental que vienen desempeñando los Ayuntamientos desde la recuperación de la democracia.

Por la Alcaldesa se invitó a todos los miembros de la Corporación que estuvieran interesados a acudir a tal evento, así como a todos aquellos otros que en algún momento fueron miembros de esta Corporación Municipal.

Quedando el Pleno enterado de su contenido

**6.2.-** Por el Sr. Secretario-Interventor, de orden de la Sra. Alcaldesa, se dio lectura a una MOCION del Grupo Socialista del Ayuntamiento de fecha Marzo 2009, quedando el Pleno enterado de su contenido.

**6.3.-** A la vista de las instrucciones de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Cáceres, según el resultado de la reunión celebrada el día 23 de Marzo de 2.009, por la Comisión Provincial de Seguimiento en la que se dispuso una asignación teórica provisional para el Ayuntamiento de ROMANGORDO (Cáceres) de CINCO MIL EUROS (5.000 Euros), para la contratación de trabajadores desempleados preferentemente eventuales agrarios para la realización de obras y servicios de interés general y social, con la finalidad de garantizar un complemento de rentas a través de la distribución de empleo disponible.

Por la Sra. Alcaldesa se propuso al Pleno la realización de la Obra "ACONDICIONAMIENTO PASEO DE LA CARRETERA", propuesta que fue aprobada por unanimidad por todos los Concejales asistentes.

**6.4.-** Por el Sr. Secretario-Interventor, de orden de la Sra. Alcaldesa, se dio lectura a un escrito remitido a este Ayuntamiento con fecha 18 de Marzo de 2.009, por la Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca del Campo Arañuelo (A.R.J.A.B.O.R), por el cual solicitaban del Ayuntamiento Pleno la aprobación, si estuviera interesado, de un Convenio de Colaboración para asumir, las competencias del Responsable Administrativo y Financiero en el Programa de Desarrollo Rural (Enfoque Leader), que deberían recaer en el Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

Tras la lectura del contenido del Convenio y hallándolo conforme, sin producirse debate, por unanimidad de todos los Concejales asistentes, se acordó:

**Primero.-** Autorizar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento D. VENTURA VACA CORREA, DNI. nº 8.818.368-F, a compatibilizar las funciones de Responsable Administrativo y Financiero con las de su propio cargo en esta Corporación Local, aceptando todas y cada una de las estipulaciones incluidas en el Convenio de Colaboración entre el Grupo de Acción Local A.R.J.A.B.O.R y este Ayuntamiento de ROMANGORDO (Cáceres) para asumir las competencias de Responsable Administrativo y Financiero en el Programa de Desarrollo Rural (Enfoque Leader).

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca del Campo Arañuelo (A.R.J.A.B.O.R), para su conocimiento y a los efectos oportunos.

## **7º.- INFORMES Y RESOLUCIONES ALCALDÍA.-**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42, del Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Texto Articulado aprobado por el Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, por la Sra. Alcaldesa se informó sucintamente a la Corporación de las Resoluciones y Acuerdos que ha adoptado desde la última Sesión Ordinaria, así:

**7.1.-** Por el Sr. Secretario-Interventor de orden de la Sra. Alcaldesa, se dio lectura a una Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de Marzo de 2.009, por la que se ordenaba la contratación de D. SANTIAGO PLASENCIA PLASENCIA, DNI. nº 28.939.239-H, como COCINERO de la Residencia de Mayores "Pablo Naranjo", de propiedad municipal, a partir del día 12 de Abril de 2.009.

Quedando el Pleno enterado de su contenido.

**7.2.-** Asimismo por el Sr. Secretario-Interventor de orden de la Sra. Alcaldesa, se dio lectura a una Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de Marzo de 2.009, por la que se acordaba diferir el cese y la toma de posesión como Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Ribera del Fresno (Badajoz), del actual Secretario-Interventor de este Ayuntamiento D. VENTURA VACA CORREA, DNI. nº 8.818.368-F.

Quedando el Pleno enterado de su contenido.

**7.3.-** Igualmente y por el Sr. Secretario-Interventor de orden de la Sra. Alcaldesa, se dio lectura a una Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de Marzo de 2.009, por la que se ordenaba la contratación de D. ADOLFO GODOY FERNANDEZ, DNI. nº 1.805.941-G, como PEON DE SERVICIOS MULTIPLES con cargo al Decreto 8/2009, de 23 de Enero (DOE. nº 19, de 29 de Enero), por el que se afecta a fines concretos y regula una parte del Fondo Regional de Cooperación Municipal, a partir del día 29 de Marzo de 2.009.

Quedando el Pleno enterado de su contenido.

**7.4.-** Así mismo y por la Sra. Alcaldesa se informó al Pleno de la próxima celebración en el Municipio del DIA DE LA COMARCA de 2.009, el próximo 18 de Abril, para lo cual ya se había elaborado un Programa de Actos, a los cuales invitaba a todos los miembros de la Corporación, manifestando su deseo de que fuera un completo éxito.

Quedando el Pleno enterado de su contenido.

## **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formularon

Y no habiendo mas asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la Sesión, la Sra. Alcaldesa levantó el acto, dándola por terminada siendo las **Veintiuna**

**horas diez minutos**, y para constancia de todo lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa y la certifico con mi firma, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.

En ROMANGORDO (Cáceres), a 3 de Abril de 2.009